

RESOLUCIÓN No.0131
(19 de febrero de 2018)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 462 del 06 de septiembre de 2017, en donde se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería Mecánica.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.462 del 06 de septiembre de 2017, se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería Mecánica.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Magíster Alveiro Alonso Rosado Gómez, mediante oficio O-AC-FIN-0030 del 22 de enero de 2018, informa que el Consejo de Facultad según consta en el Acta No.0001 del 22 de enero de 2017, solicita la renovación del Coordinador del Comité Curricular, teniendo en cuenta que a partir del 22 de enero del año en curso, designaron un nuevo Director de plan de estudios de Ingeniería Mecánica.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0006 del 19 de febrero de 2018, aprobó la renovación de un miembro para el Comité Curricular del programa de Ingeniería Mecánica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.462 del 06 de septiembre de 2017, con relación al cambio del **Magíster JOSÉ LUÍS LÁZARO PLATA**, quien estaba designado como Coordinador del Comité y debido a cambios internos se excluye del Comité y en su reemplazo se designa al **Especialista JHON ARÉVALO TOSCANO**, como Coordinador del Comité Curricular de Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.462 del 06 de septiembre de 2017, en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence en septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director




Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

